

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Nueve (09) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021)
110013110013**20150084600** (Petición de Herencia.)

En atención a la documental remitida, a través del correo electrónico del despacho, se dispone:

Reconocer al Dr. CÉSAR AUGUSTO DEAQUIZ RODRÍGUEZ, como apoderado judicial de la señora ADDY NATIVIDAD RODRÍGUEZ DE ZAMUDIO, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Se requiere al apoderado anteriormente reconocido para que aporte su correo electrónico.

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

CRZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0188

HOY: 10 de Noviembre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA